



DTCI

202338501198671

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 13 de 2023

Señora:  
**GLORIA TORRES**  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601081892 del 6/07/2023- Intervención Carrera 78 B con Calle 16 Sur hasta Calle 34 A Sur con CIV 8005761. Traslado de la Alcaldía Local de Kennedy Rad No. 20235820913521 del 30/05/2023. Localidad de Kennedy.

Cordial saludo;

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender lo informado por Alcaldía Local de Kennedy, donde se indica:

*“...solicitar una respuesta al requerimiento del asunto trasladado a este Despacho por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con la petición de la ciudadana GLORIA TORRES con respecto al tramo vial ubicado en:*

CIV	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO
8005761	146068	Carrera 78 B	Calle 16S	Calle 34 A S	ARTERIAL



DTCL

**202338501198671**

Información Pública  
Al responder cite este número

*teniendo en cuenta que este tramo vial es de tipo arterial de competencia de la IDU...*

**Respuesta:** amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR y para el tramo de su interés, se registra lo siguiente:

CIV	PK-ID	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	OBSERVACIONES
8005761	146068	Carrera 78 B	Calle 16 S	Calle 34 A Sur	Arterial	Reservado por la Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá-EAAB para actividades de Adecuación de redes.

La Avenida Poporo Quimbaya segmento vial requerido hace parte de la malla Arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, una vez consultado en el SIGIDU se evidencia que se encuentra reservado por a la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá-EAAB Zona 5, como se muestra a continuación:

Otras Entidades	
PK_Elemento	146068
Codigo de Identificacion Vial	8005761
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Kennedy
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Adecuación de Redes
Unidad Planeamiento	UPZ47
Entidad	EAB
Tipo Malla	Arterial
Programa	Zona 5
Comunicación	20195260420822
Fecha Reporte	Abri 5, 2019
Observación	Ninguna

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente



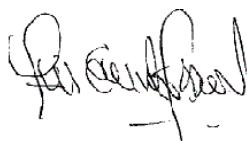
DTCL

**202338501198671**

Información Pública  
Al responder cite este número

documento, damos traslado de su petición a la Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá- EAAB, para que, desde su competencia, amplíen la información requerida y donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-07-2023 06:46:33 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios

Con Copia a: Director Red Matriz EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB - AC 24 37 15 - notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY - CALLE 19 SUR 69 C 17 - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: WILSON RENAN MONTAÑEZ S. - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura